

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-03-2021 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

<b>Fecha y hora inicial de la sesión</b>	A las dieciocho horas y quince minutos del veinticuatro de febrero de 2021
<b>Lugar</b>	Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos

**Delegados del Comité Permanente presentes:**

<b>Colegio</b>	<b>Nombre delegado</b>
<b>Abogados</b>	Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena
<b>Arquitectos</b>	Arq. Roberto Hall Retana
<b>Bibliotecarios</b>	MLS María Lourdes Flores De La Fuente
<b>Biólogos</b>	Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós
<b>Cirujanos Dentistas</b>	Dra. Paulette Arrieta Hernández
<b>Enfermeras</b>	Dra. Marlen Calvo Solano
<b>Farmacéuticos</b>	Dra. Olga Esquivel Rivera
<b>Farmacéuticos</b>	Dra. María Lorena Quirós Luque
<b>Ingenieros Agrónomos</b>	Ing. Agr. Luis Cárdenas Bolaños
<b>Ingenieros Civiles</b>	Ing. Orlando Murillo Alvarado
<b>Ingenieros Civiles</b>	Ing. María Mayela Morera Ávila
<b>Ingenieros Eléctricos</b>	Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas
<b>Ingenieros Químicos y P.A</b>	Ing. Químico Oliver Álvarez Calderón

<b>Ingenieros Químicos y P.A</b>	Ing. Químico Fernando Silesky Guevara
<b>Ingenieros Tecnólogos</b>	Ing. Edgar Osmín López Hernández
<b>Informática y Computación</b>	Ing. Paula Brenes Ramírez
<b>Médicos Veterinarios</b>	Dr. Alfonso López Castro
<b>Microbiólogos y Químicos Clínicos</b>	Dra. Pilar Salas Chaves
<b>Microbiólogos y Químicos Clínicos</b>	Dra. Yadel Centeno Ureña
<b>Microbiólogos y Químicos Clínicos</b>	Dra. Adriana Ruiz Rodríguez
<b>Optometristas</b>	Dr. Francisco José Bonilla Miralles
<b>Optometristas</b>	
<b>Periodistas</b>	Lic. Belisario Solano Solano
<b>Psicólogos</b>	Dra. Doris Céspedes Alvarado
<b>Profesionales en Sociología</b>	Máster Mariano Sáenz Vega
<b>Profesionales en Criminología</b>	Bachiller Francisco Araya Barquero
<b>Contadores Privados</b>	CPI Arelly Espinoza Valverde
<b>Contadores Privados</b>	CPI Juan Carlos Malé Madrigal

**Representantes del Comité Permanente presentes:**

<b>Organismo</b>	<b>Nombre Delegado</b>
<b>Comisión Técnica para Desarrollo Recurso Humano Salud</b>	MS.c Ernestina Aguirre Vidaurre
<b>Consejo Nacional de Concesiones</b>	Ing. Rolando Quesada Víquez
<b>Consejo Asesor del Ministerio de Salud</b>	Dra. Olga Esquivel Rivera
	Dr. Francisco Bonilla Miralles
<b>Consejo Universitario UCR</b>	Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas
<b>SINART</b>	Dr. Adalberto Fonseca Esquivel
<b>Comisión Costarricense de Cooperación con UNESCO</b>	Flor Cubero Venegas
<b>SETENA</b>	Lic. Ana Cecilia Chaves Quirós Ing. Freddy Hidalgo Torrejón

#### **Funcionarios Asistentes:**

1. Asistente y Secretaria Ejecutiva: Marianela Miranda Solano

La Dra. María del Pilar Salas Chaves saluda y comenta que se decidió hacer esta reunión en forma presencial para poder conocerlos, además para poder realizar la elección de los miembros por áreas del Comité Ejecutivo. También conocer donde está ubicada la oficina de FECOPROU y hago extenso la invitación a nuestras instalaciones para cualquier reunión que necesiten.

## **Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día**

Con la presencia de 16 Colegios Profesionales al ser dieciocho horas con quince minutos se procede a abrir la sesión ordinaria CP-03-2021, modalidad presencial presidida por la Dra. María del Pilar Salas Chaves saluda a todos los presentes y hace la lectura de la agenda de la sesión CP-03-2021 a los señores miembros del Comité Permanente y solicita que se apruebe con 18 Colegios presentes el siguiente acuerdo:

### **AGENDA**

Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

Artículo II Autorización de participación en la sesión del personal administrativo y de soporte.

Artículo III Aprobación de actas:

- Sesión Ordinaria CP-17-2020
- Sesión Extraordinaria CP-02-2021

Artículo IV Correspondencia

Artículo V Elección de Representantes para el Comité Ejecutivo 2020-2021 de las 3 áreas:

1. Ciencias Sociales y Educación.
2. Ingeniería y Tecnología.
3. Ciencias Biológicas y de la Salud.

Artículo VI Juramentación de los Representantes de las 3 Áreas del Comité Permanente.

Artículo VII Informe de la Presidencia

Artículo VIII Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados

- Modificación al artículo 10 del Decreto Ejecutivo N° 41150-MINAE-S, “Reglamento General para la Regulación del Suministro de Gas Licuado de Petróleo” y “Modificación a los artículos 11, 13 y adición de un artículo 14 bis al Decreto Ejecutivo N° 39472-S, “Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud”. A cargo del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines.

Artículo IX Informes de Comisiones y sus delegados

Artículo X Asuntos Varios

<b>Acuerdo CP-03-01-2021: Aprobar la agenda CP-03-2021. Aprobado por unanimidad.</b>
--

**Artículo II Autorización de participación en la sesión del personal administrativo y de soporte**

La Dra. María del Pilar Salas Chaves solicita se le permita al personal administrativo Marianela Miranda y personal de soporte, de estar presente en esta sesión ordinaria CP-03-2021 lo somete a votación el siguiente acuerdo con 16 Colegios presentes:

**Acuerdo CP-03-02-2021: Aprobar la presencia en esta sesión ordinaria CP-03-2021, a Marianela Miranda y personal de soporte. Aprobado con 15 votos a favor y 1 voto abstención**

**Artículo III** Aprobación de actas:

- Sesión Ordinaria CP-17-2020
- Sesión Extraordinaria CP-02-2021

La Dra. María del Pilar Salas Chaves comenta que estas actas se enviaron para su revisión por correo electrónico a todos y todas. Si tienen alguna observación a las actas por favor indicarlo para tomarlas en cuenta.

Al no haber observaciones a las actas se somete a votación con 16 Colegio presentes:

**Acuerdo CP-03-03-2021: Aprobar las actas CP-17-2020 y CP-02-2021. Aprobado con 13 votos a favor, 3 abstenciones.**

Se abstienen los Colegios de Ingenieros Agrónomos, Farmacéuticos y Contadores Privados por no estar presentes en las sesiones de las actas aprobadas.

**Artículo IV** Correspondencia

La Dra. María del Pilar Salas Chaves procede a leer la correspondencia que llego a la Federación:

- Se recibe oficio CECR-JD-087-2021 del Colegio de Enfermeras donde trasladan el siguiente acuerdo con respecto a la representación de la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre donde indica lo siguiente:

**ACUERDO: A) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA EXCLUIR DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD A LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE. B) SE INSTRUYE A LA DRA. CAROLINA CHINCHILLA INFORMAR Y AGRADECER A LA DRA. AGUIRRE SU COLABORACIÓN EN LA COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD. C) SE APRUEBA NOMBRAR COMO REPRESENTANTE TITULAR ANTE LA COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD A LA DRA. CAROLINA CHINCHILLA QUESADA, SECRETARIA Y COMO SUPLENTE EL DR. DIEGO LÓPEZ BADILLA, TESORERO, DE JUNTA DIRECTIVA. D) NOTIFICAR ESTE ACUERDO A LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE COSTA RICA, FECOPROU, PARA LO QUE**

**CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS (AS) MIEMBROS PRESENTES.**

Indica que se consulta a la Asesoría Legal donde indica que quien eligió a la Dra. Ernestina fue el Comité Permanente y no el Colegio y si se tuviera que hacer una sustitución sería el mismo Comité Permanente quien lo sustituya ya que es una representación de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica. Se trae este tema si consulta a la Dra. Ernestina porque la correspondencia se ve en estas sesiones.

Se decide enviar una nota de respuesta al oficio CECR-JD-087-2021, informamos que estas representaciones son de la Federación y fueron elegidas por el Comité Permanente. Por lo tanto, se toma el acuerdo de que la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre y la Dra. Sindy Vargas Abarca terminen su representación por el periodo establecido a mayo 2022 ante la Comisión Técnica para el desarrollo de los Recursos Humanos en Salud.

La Dra. Ernestina indica que el Colegio de Enfermeras tiene el desconocimiento de como es el procedimiento de elección de los Representantes de la Federación. Actualmente tengo la vicepresidencia de esta comisión y voy a terminar mi periodo represento a la Federación ante la Comisión Técnica de Desarrollo en Recursos Humanos en Salud.

Se recibe una propuesta de **SICOM** (Sistema ANALEGYS)

La Dra. María del Pilar Salas Chaves menciona que se tuvo una reunión con una representante ante de SICOM, donde presentaron la oferta de los servicios de información y seguimiento de los proyectos de Ley que afectan los Colegios Profesionales.

Sistema ANALEGYS: En la actualidad esta herramienta consta de un inventario de 4.945 proyectos a partir del 01 de mayo de 2010; en el caso de actas de las comisiones legislativas y el Plenario 12.438 actas debidamente indexadas por órgano y el registro 1.907 sesiones con un detalle de los comentarios de Control Político (separados por temas o proyectos de ley). Todos estos documentos aumentan diariamente de acuerdo con la actividad parlamentaria. La herramienta informática permite filtrar los proyectos de ley y temas legislativos de su interés en las siguientes categorías: Proyectos de Ley: dentro de este apartado se puede tener acceso a la Consulta de Proyectos de Ley de interés por medio de número de expediente, descripción, órgano legislativo y número de ley.

Este servicio tiene un costo mensual de seiscientos setenta y cinco dólares exactos más el impuesto al valor agregado (\$ 675,00 +I.VA)

No se tienen mas ofertas para comparar ya que esto es un servicio único, por esa razón no se trae mas ofertas.

Con respecto al traslado de como se va a trabajar la información de este servicio, el Comité Ejecutivo puede revisarlo y trasladarlo a los Colegios. Esto con el espíritu de incentivar y dar un servicio a los Colegios Profesionales. Lo cual es muy importante ya que muchos Colegios no tienen la posibilidad de tener esta información.

En el presupuesto 2021 está contemplado una partida en la que se puede pagar este servicio. La Dra. Maria del Pilar Salas Chaves solicita se someta a votación con 21 Colegio presentes:

**Acuerdo CP-03-03-2021: Aprobar la contratación de SICOM por un periodo de un año. Justificando la necesidad actual de tener información actualizada y verídica de los Proyectos de Ley que competen a los Colegios Profesionales. Aprobado por la mayoría 10 votos a favor, 9 votos en contra y 2 votos abstenciones.**

El Colegio de Biólogos menciona que se abstiene por que no hay información suficiente para tomar una decisión.

La Dra. Maria del Pilar Salas Chaves recibe el oficio **PCIQPA004-2021** del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines donde solicitan un espacio en la Agenda con el siguiente tema:

Modificación al artículo 10 del Decreto Ejecutivo N° 41150-MINAE-S, “Reglamento General para la Regulación del Suministro de Gas Licuado de Petróleo” y “Modificación a los artículos 11, 13 y adición de un artículo 14 bis al Decreto Ejecutivo N° 39472-S, “Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud”.

Se les cede en la sesión de hoy un espacio de 20 minutos en el Artículo VIII Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados.

- **Artículo V** Elección de Representantes para el Comité Ejecutivo 2020-2021 de las 3 áreas:
  - 1. Ciencias Sociales y Educación.
  - 2. Ingeniería y Tecnología.
  - 3. Ciencias Biológicas y de la Salud.

La Dra. Maria del Pilar Salas Chaves solicita que los Delegados se reúnan por Áreas para que elijan su representante ante el Comité Ejecutivo.

Se eligen los siguientes miembros como representantes del Comité Ejecutivo 2021:

Ing. Edgar Osmín López Hernández

Área Ingeniería y Tecnológica

Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós

Área de Ciencias Biológicas y la Salud

CPI Juan Carlos Malé Madrigal

Área Ciencias Sociales y Educación

**Artículo VI Juramentación de los Representantes de las 3 Áreas del Comité Permanente.**

La Dra. Maria del Pilar Salas Chaves solicita a los señores y señora Ing. Edgar Osmín López Hernández, Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós y CPI Juan Carlos Malé Madrigal acercarse a la mesa principal para su juramentación. Los cuales quedan debidamente juramentados. Bienvenidos.

**Artículo VII Informe de la Presidencia**

La Dra. Maria del Pilar Salas Chaves informa que el Presupuesto 2021 ya fue conocido por todos ustedes desde el año pasado, y por lo que solicito se apruebe con la presencia de 21 Colegios:

PRESUPUESTO 2021		
COD PRESUP	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021
1	INGRESOS	¢ 41,714,746.00
1.01	INGRESOS CORRIENTES	¢ 31,860,000.00
1.01.01	CUOTA COLEGIOS AFILIADOS	¢ 31,860,000.00
1.02.00	OTROS INGRESOS	¢ 9,854,746.00
1.02.02	CUOTA EXTRAORDINARIA DE INTERESES Y DONACIONES	¢ 7,354,746.00
1.02.03	Donación Aniversario	¢ 2,500,000.00
2.00.00	GASTOS	¢ 41,714,746.00

**Acuerdo CP-03-04-2021: Aprobar el Presupuesto 2021. Aprobado por unanimidad**

La Dra. Maria del Pilar Salas Chaves comenta que todavía no tiene terminado el Plan de Trabajo para este año ya que todavía esta recibiendo ideas de algunos compañeros que va a tomar en cuenta para este plan de trabajo. Les menciona que si se va a enfocar en un plan estratégico que es muy necesario para esta Federación

Trabajar en conjunto con la Comisión que esta con la reforma de la Ley y Reglamentos de la Federación para que se concrete este año.

Menciona la necesidad de un inmueble para esta Federación que con la coyuntura actual es más factible adquirirlo.

También estoy en comunicación con algunos países que conforman CEPUCA y ver la posibilidad de tener este año la Presidencia, ya tenemos contacto con Guatemala y Panamá. Estaré insistiendo en contactarlos.

Solicita trasladar la sesión del miércoles 31 de marzo de 2021 al 7 de abril de 2021, por motivo de que este día es la Semana Santa.

Solicita se acuerde votar una sesión extraordinaria para el día 3 de marzo de 2021 para la elección del representante ante Comisión Costarricense de Colaboración con la UNESCO, para el día miércoles 3 de marzo a las 6:00 pm, modalidad presencial. Hay 11 candidatos no contamos con la herramienta tecnológica para este proceso.

Esta sesión no puede ser mixta ya que por la forma de elección no lo permite ni a los Candidatos ni Candidatas y tiene que estar presentes según la normativa de la Federación. Se acata la recomendación de la Comisión de Nombramiento de la Federación.

Someto a votación el siguiente acuerdo con la presencia de 21 Colegios:

<b>Acuerdo CP-03-04-2021: Aprobar la sesión del 3 de marzo de 2021 en forma presencial. 15 votos a favor.</b>
---

<b>Aprobar la sesión del 3 de marzo de 2021 en forma mixta 6 votos a favor.</b>
---

La Dra. Maria del Pilar Salas Chaves ratifica que por votación de la mayoría se realizará el día 3 de marzo de 2021 en forma presencial para la elección del representante ante la Comisión Costarricense de Cooperación de UNESCO en las instalaciones del Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos. Acatando los protocolos del Ministerio de Salud.

### **Artículo VIII Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados**

- Modificación al artículo 10 del Decreto Ejecutivo N° 41150-MINAE-S, “Reglamento General para la Regulación del Suministro de Gas Licuado de Petróleo” y “Modificación a los artículos 11, 13 y adición de un artículo 14 bis al Decreto Ejecutivo N° 39472-S,

“Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud”. A cargo del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines.

La Dra. Maria del Pilar Salas Chaves le cede el espacio al Ing. Químico Olivier Alvarez Calderon para que exponga el tema.

El Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón agradece el espacio y presenta la siguiente información:

### **Afectación a Responsables Técnicos en Sistemas de Gas Licuado de Petróleo**

#### **Marco histórico**

- **2009 – MINAE invita a CFIA y CIQPA a colaborar en diseño de estrategia para mejorar las condiciones de uso de GLP en el país**
- **2012 – MINAE nombra a los primeros Responsables Técnicos de CFIA y CIQPA**
- **2018 – Se publica Decreto Ejecutivo 41150-MINAE-S, que crea la figura del Responsable Técnico en Sistemas de GLP**

#### **Problemática**

- **2020 – BCBCR gestiona que el MS solicite modificación al decreto 41150, de modo que ellos sean los únicos autorizados para realizar inspecciones. Solicitud es rechazada por carecer de análisis que la sustenten**
- **2021 – BCBCR gestiona nuevamente que el MS solicite el cambio, aportando información que “sustenta” la solicitud**
- **La propuesta de BCBCR limitará el ejercicio de más de 150 profesionales que tienen la condición de RT.**
- **BCBCR se reservará el derecho exclusivo de contratar, bajo sus condiciones de tarifas y cantidad de trabajo, a los RT actuales y futuros.**
- **Se podría dar afectación al público en general en cuanto a que recibirán un servicio de menor alcance que él tienen hoy en día.**

#### **Solicitud**

- **Comunicar, de forma inmediata, a la señora Victoria Hernández Mora, Ministra de Economía, Industria y Comercio, a la señora Andrea Meza Murillo, Ministra de Ambiente y Energía y al señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, la oposición de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios al proyecto de Modificación al artículo 10 del Decreto Ejecutivo N° 41150-MINAE-S, “Reglamento General para la Regulación del Suministro de Gas Licuado de Petróleo” y “Modificación a los artículos 11, 13 y adición de un artículo 14 bis al Decreto Ejecutivo N° 39472-S, “Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud”, por considerarse que dicho cambio normativo afectará de manera negativa a los permisionarios actuales y futuros en cuanto a la eficiencia, rapidez y costo de los servicios, así como por generar un régimen monopólico en nombre del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, bajo el cual se establecerían condiciones de contratación de profesionales que afectan los principios básicos de control y regulación por los que existen los Colegios Profesionales.**

El Ing. Químico Olivier Álvarez Calderón comenta esto pone en riesgo el trabajo de algunos profesionales que trabajamos en forma liberal y relacionados con este procedimiento , si se aprobara que sea que sean los Bomberos ya que se convertirá en un monopolio.

Esto complicaría a los usuarios cualquier proceso de reparación y corrección y hasta saldría mas costoso el proceso que si se contratara a un Profesional que lo guiaría correctamente lo que se debe hacer. Por esto mi Colegio trae esta incentiva a este Comité Permanente.

La Dra. Maria del Pilar Salas Chaves solicita se someta a votación con 21 Colegio presentes:

**Acuerdo CP-03-04-2021: Comunicar, de forma inmediata, a la señora Victoria Hernández Mora, Ministra de Economía, Industria y Comercio, a la señora Andrea Meza Murillo, Ministra de Ambiente y Energía y al señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, la oposición de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios al proyecto de Modificación al artículo 10 del Decreto Ejecutivo N° 41150-MINAE-S, “Reglamento General para la Regulación del Suministro de Gas Licuado de Petróleo” y “Modificación a los artículos 11, 13 y adición de un artículo 14 bis al Decreto Ejecutivo N° 39472-S, “Reglamento General para Autorizaciones y Permisos Sanitarios de Funcionamiento Otorgados por el Ministerio de Salud”, por considerarse que dicho cambio normativo afectará de manera negativa a los permisionarios actuales y futuros en cuanto a la eficiencia, rapidez y costo de los servicios, así como por generar un régimen monopólico en nombre del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, bajo el cual se establecerían condiciones de contratación de profesionales que afectan los principios básicos de control y regulación por los que existen los Colegios Profesionales. Aprobado por unanimidad.**

## **Artículo IX Informes de Comisiones y sus delegados**

La Dra. Maria del Pilar Salas Chaves menciona que en este punto ya se solicito un informe ejecutivo a los Representantes, los cuales se estarán presentantes en las próximas sesiones del Comité Permanente.

## **Artículo X Asuntos Varios**

La Licda. Patricia Gómez Pereira comenta la necesidad de hacer un comunicado de prensa informativo de acciones de la Federación mensual o bimensual. Para poder hacer mas presencia en la sociedad.

La Dra. Maria del Pilar le indica que en este articulo no se podría tomar un acuerdo, recomienda elevarlo en otra sesión en el artículo, Asuntos propuestos por los Colegios y sus delegados.

La Ing. Paula Brenes Ramírez comenta el Colegio de Profesionales en Informática y Computación CPIC les invita a compartir con sus colegiados los archivos adjuntos para participar en un "reto" que busca crear una solución por medio de la tecnología, con el fin de que las mujeres viajen seguras en el transporte público. Se buscan equipos multidisciplinarios, pero la inscripción se puede realizar de forma individual.

Las personas interesadas en participar deberán registrarse y consultar las bases en <https://muevetese segura.com/>

La convocatoria está abierta del 16 de febrero al 16 de marzo de 2021.

El equipo que resulte ganador recibirá un premio por US\$ 3.600, así como acompañamiento para la implementación de la propuesta.

Si alguno de ustedes, además, desea donar su tiempo para colaborar como mentor o jurado, tenemos espacios disponibles para colaborar con los equipos.

De antemano gracias, se estará enviando la información a todos y todas.

Al no haber más temas a tratar la Dra. María del Pilar Salas Chaves agradece la presencia del Comité Permanente. y espera poder trabajar en las próximas sesiones mas ejecutivo.

Al no haber ningún otro tema se procede a cerrar la sesión al ser las veinte horas con cinco minutos.

**Dra. Maria del Pilar Salas Chaves**  
**Presidenta**  
**Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.**